



1946 - 2016



EXP-UNC:0047699/2016

VISTO:

las presentes actuaciones relacionadas con la rectificación de la Planta Nodocente de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

que a fs. 01 y 02 del expediente de referencia se solicitó la transformación de 1 (un) cargo 366-2 del Agrupamiento Administrativo en 1 (un) cargo 366-2 del Agrupamiento 5B Técnico para la Dirección de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad;

que por Resolución Rectoral 2393/17 se aprobó la modificación presupuestaria de la planta nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades consistente en la supresión de 1 (un) cargo 3662/1 (Agrupamiento Administrativo) y la creación de 1 (un) cargo 3662/4A (Agrupamiento Técnico-Profesional, característica A. Profesional);

que la solicitud elevada hacía referencia a la creación de un cargo Agrupamiento Técnico-Profesional, característica B. Técnica;

que por EXP-UNC:0047701/2016 se tramitó simultáneamente a la solicitud de rectificación presupuestaria la sustanciación del concurso CERRADO INTERNO para la cobertura de 1 (un) cargo 366-2 del Agrupamiento 5B Técnico para desempeñarse como DIRECTOR de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad, lo que culminó en la designación de la postulante en el cargo 366-2 del Agrupamiento 5B Técnico en sintonía con la solicitud de rectificación realizada;

que esta modificación no implica cambio en montos dinerarios;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

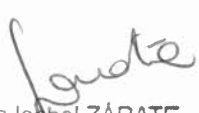
ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la modificación de la Resolución Rectoral 2393/17, para que en todos los casos donde dice: "cargo 3662/4A", diga: "cargo 3662/5B".

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 13 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº: 609

m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES